



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 934.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA PRESTAR SERVICIO EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Asunción, 8 de noviembre de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 592/2024 del 5 de noviembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la comisión de servicio de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Secretaría Nacional de Cultura, del 28 de octubre al 9 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Que, por Decreto N° 1866/2024 del 11 de junio de 2024, se declara de interés Nacional la Decimonovena Sesión del Comité Intergubernamental para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial – Convención de 2003 de la Unesco, a celebrarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay y se conforma la Coordinación Nacional organizadora de la misma.

Que, por Nota SNC/SG-N° 927 del 17 de octubre de 2024, la Ministra – Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Cultura solicita la comisión de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para prestar servicio en la Secretaría Nacional de Cultura, del 28 de octubre al 9 de diciembre de 2024 en el marco del mencionado evento.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la comisión de servicio de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para prestar servicio en la Secretaría Nacional de Cultura, del 28 de octubre al 9 de diciembre de 2024, conforme al siguiente cuadro:



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 934.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA PRESTAR SERVICIO EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

-2-

N°	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Función a Desempeñar
1	Ministro Fernando Fronciani	926.951	Asesor de la Coordinación Ejecutiva
2	Consejera Marcela Afara	856.852	Secretaria General
3	Primer Oficial AAT Juan Hascitel	1.514.436	Secretaria General
4	Primer Oficial AAT Alan Galeano	3.804.618	Secretaria General
5	Primer Oficial AAT Gianfranco Calabrese	2.021.624	Secretaria General
6	Directora AAT Alice Ramirez	2.393.463	Coordinación de Protocolo
7	Consejero César Ayala	3.866.785	Coordinación de Protocolo
8	Primer Secretaria Lourdes Britéz	1.510.600	Coordinación de Protocolo
9	Director AAT Américo Cajés	689.950	Coordinación de Eventos paralelos
10	Director AAT Roberto Krauer	3.036.099	Coordinador de Transporte
11	Consejera Luz Moreno	2.099.353	Coordinación de Enlaces
12	Primera Secretaria Laura Colmán	2.817.377	Coordinación de Enlaces
13	Consejero Rene Castillo	1.217.409	Coordinación de Visas
14	Segundo Oficial AAT Juan Guzmán	2.040.919	Coordinación de Visas
15	Primer Oficial AAT Jorge Riveros	1.997.718	Coordinación de Visas
16	Director AAT Ernaldo Vera	2.443.293	Coordinación de Acreditaciones
17	Segundo Oficial AAT Sven Knutson	2.320.492	Coordinación de Acreditaciones
18	Primer Oficial AAT Julio Torres Farifa	2.395.258	Coordinación de Acreditaciones
19	Ministro AAT Marcelo Maltese	1.137.612	Coordinación de Tecnología
20	Ministro AAT Marcos Acosta	3.409.945	Coordinación de Tecnología
21	Director AAT Sergio Ayala Ortellado	2.203.904	Coordinación de Tecnología
22	Segundo Oficial AAT Esteban Agüero	3.816.130	Coordinación de Tecnología
23	Primer Oficial AAT Fernando Sarabia	3.367.859	Coordinación de Tecnología
24	David Ojeda	4.407.366	Coordinación de Tecnología
25	Nelson Román	5.417.416	Coordinación de Tecnología
26	Ministra Nimia Da Silva	728.750	Asesoría Temática
27	Primer Secretario Fabián Ybarra	2.347.442	Asesoría Temática
28	Ministra Romy Romero	2.938.715	Asesoría Temática
29	Segundo Secretario Emilio Cubas	4.958.990	Asesoría Temática
30	Segundo Secretario Diego Yegros	3.647.970	Asesoría Temática
31	Primera Secretaria Silvana Riveros	4.932.491	Asesoría Temática

Art. 2° Los funcionarios afectados en el artículo precedente ejercerán sus tareas y responsabilidades relativas a la decimonovena sesión del Comité Intergubernamental para Salvaguardar el Patrimonio Cultural Inmaterial, sin perjuicio de sus funciones actuales.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro